REPUBLICA DE COLOMBIA



SECRETARIA

## EDICTO 034

## LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA

## HACE CONSTAR:

QUE EN LA ACCION DE REVISIÓN 39087 (C.U.I. 11001 02 04 000 2012 01229 01) CAUSA SEGUIDA CONTRA JUAN CARLOS GARCÍA BAYONA Y ALEXANDER MOGOLLÓN ROJAS, POR LOS DELITOS DE HOMICIDIO AGRAVADO CONCIERTO PARA DELINQUIR, LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DICTÓ SENTENCIA SP5521-2016 DEL VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), APROBADO EN ACTA NUMERO 135, MAGISTRADO PONENTE DOCTOR LUIS GUILLERMO SALAZAR OTERO.-

Para la notificación a las partes, se fija este EDICTO en lugar público de la Secretaría, hoy seis (6) de mayo de dos mil dieciséis (2.016) a las 8:00 AM.

LA SECRE.01TARIA.

## NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

El presente EDICTO se desfija hoy once (11) de mayo de dos mil dieciséis (2.016) a las 5:00 PM. LA SECRETARIA.

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA